

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

ALMERIA

Habiéndose extraviado el resguardo original del depósito en aval bancario número 118/1990, por importe de 6.286.020 pesetas, siendo el propietario UNICAJA, garantizando a «Frutas y Hortalizas Dofrán, Sociedad Limitada», para responder de la devolución del IVA de 1989, se hace público en este periódico oficial, advirtiéndose que, transcurridos dos meses desde la publicación sin reclamación alguna, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo duplicado correspondiente.

Almería, 15 de marzo de 1995.—El Delegado, Felipe Peregrín Muñoz.—20.247.

ASTURIAS

Extraviados los resguardos de depósitos sin desplazamiento de títulos expedidos por esta Caja, constituidos por el «Banco Pastor, Sociedad Anónima», garantizando a don Antonio Senén Rivera Fresno ante el Ministerio de Educación y Ciencia, relacionados a continuación, con expresión del número de entrada, número de registro, fecha de constitución e importe:

16.468. 369. 14 de noviembre de 1977. 1.832.000 pesetas.

16.766. 387. 29 de noviembre de 1978. 362.000 pesetas.

16.813. 388. 11 de enero de 1979. 2.572.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presenten en esta sucursal de la Caja de Depósitos de Gijón, ya que no se entregará el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Gijón, 21 de marzo de 1995.—El Delegado provincial, P. S. (Orden de 28 de enero de 1992), Bernardo Fernández de Caveda Pérez.—22.044.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos siguientes:

Depósitos en aval con número de registro 92-0532, constituido por Caja Rural de Almería, por importe de 500.000 pesetas, a disposición del Ministerio del Interior-Comisión Nacional del Juego, en concepto de fianza definitiva para responder de las obligaciones derivadas de alta como empresa de salón de juegos recreativos tipo A.

Y siendo necesario la expedición de duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el original extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de

dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 13 de marzo de 1995.—El Delegado, Antonio Nieto García.—20.175-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

LA RIOJA

Remisión de condonaciones concedidas total o parcialmente en la sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja en 28 de febrero de 1995

En sesión celebrada en Logroño por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, con fecha 28 de febrero de 1995, ha acordado conceder las siguientes condonaciones, con expresión de número de expediente, reclamante, concepto e importes de la sanción y de la condonación:

1.299/1994, Alfredo Casis Lumbreras, Impuesto sobre el Valor Añadido, sanción de 44.018 pesetas, condonada en un 40 por 100.

1.467/1994, Félix Minguillón Ubeda, Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sanciones que suman 2.273.507 pesetas, condonadas en un 40 por 100.

Logroño, 24 de marzo de 1995.—El Abogado del Estado, Secretario, José Ignacio Vega Labeña.—20.439-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario

Subdirección General de Planes y Proyectos

SEGUNDA JEFATURA DE PROYECTOS

Resolución por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Proyecto de línea Madrid-Hendaya, tramo Valladolid-Vitoria, supresión de 30 pasos a nivel»

El «Proyecto línea Madrid-Hendaya, tramo Valladolid-Vitoria, supresión de 30 pasos a nivel» está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación durante el plazo de quince días computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente y toda las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Villadelmiro (Burgos). Día: 19 de mayo. A partir de las once horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados del plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 22 de marzo de 1995.—El Ingeniero Jefe, Salvador López Cascales.—20.445-E.

Dirección General del Transporte Terrestre

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Soria y Calahorra, con hijuelas (VAC-095)

El ilustrísimo señor Secretario general para los Servicios de Transportes, en virtud de facultades delegadas por Orden de 24 de abril de 1992, ha resuelto el 17 de marzo de 1995, otorgar definitivamente a la empresa «Autobuses Jiménez, Sociedad Limitada», la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Soria y Calahorra, con hijuelas (VAC-095), por sustitución de la anterior concesión V-1406 de igual denominación (Ec-063), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerarios:

Soria-Calahorra, por Garray, Yanguas, Arnedo y Autol.

Munilla a su empalme.

Cruce de La Cuesta-Huertales, por San Pedro Manrique y Palacio de San Pedro.

San Pedro Manrique-Oncala, por el Collado.

II. Expediciones y calendario:

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

Base por viajeros-kilómetro: 6,5781 pesetas (SOV incluido).

Exceso de equipajes y encargos: 0,9867 pesetas/10 kilogramos-kilometro o fracción.

Madrid, 17 de marzo de 1995.—El Secretario general para los Servicios de Transportes, Manuel Panadero López.—20.289.

Confederaciones Hidrográficas**SEGURA***Expropiaciones*

Clave: 07.400.285. Obra: Proyecto 05/94 de nuevo ramal para comunicación con la CN-332 como consecuencia del puente sobre el nuevo encauzamiento del río Segura. Término municipal: Guardamar del Segura (Alicante). Asunto: Publicación. Expediente: V-13.

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas.

El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante». Además se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Guardamar del Segura y de esta Confederación.

Murcia, 14 de marzo de 1995.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—20.215-E.

Demarcaciones de Carreteras**CASTILLA-LA MANCHA****Unidad de Carreteras de Albacete**

Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Aprobación técnica de la modificación número 1 de las obras: C.N. 322 de Córdoba a Valencia, puntos kilométricos 356 al 347. Circunvalación oeste de Albacete. Tramo: Albacete. Término municipal de Albacete»

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 7 de julio de 1992, se aprobó el proyecto de trazado más arriba indicado. Asimismo, con fecha 31 de julio de 1992 fue aprobado el proyecto de construcción clave: 43-AB-2140 y el día 28 de febrero de 1995, ha sido aprobado la aprobación técnica de la modificación número 1 de las obras del proyecto de referencia, lo que implica la declaración de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y en el Reglamento, aprobándose también por la citada Resolución la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras 1984-1991, es de aplicación a los efectos expresados lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento de aplicación, de 26 de abril de 1957, entendiéndose

cumplido el trámite de declaración de necesidad de ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los citados artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas según figuran en las preceptivas publicaciones del «Boletín Oficial del Estado», y «Boletín Oficial» de la provincia y diarios «La Verdad» y «La Tribuna de Albacete» y cuyas relaciones y planos se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios del respectivo Ayuntamiento, para que el día y a la hora señalados al final del presente anuncio comparezca en la Casa Consistorial para efectuar el levantamiento del acta previa a la ocupación que habrá de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se estima oportuno.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo considera necesario, por sus Peritos y notario.

Asimismo, en prevención de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante un plazo de quince días, y en todo caso hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación que se halla en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Albacete, sita en calle Alcalde Conangla, 4 (02071 Albacete), cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes y derechos afectados se halla expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Albacete, así como los planos parcelarios correspondientes.

La fecha, hora y número de finca serán los siguientes:

Ayuntamiento de Albacete:

Día: 17 de mayo de 1995. Hora: A las once treinta. Finca número 147.

Datos catastrales: Parcela catastral: 6883004. Propietarios: Doña Consuelo Gómez Escribano, don Eusebio Torres González y doña Carmen García Cebrián. Dirección: Calle Baños, 16, Albacete. Calificación: Suelo urbanizable. Superficie ocupada: 200 metros cuadrados. Otros enseres: 32 metros lineales de valla cerramiento.

Albacete, 22 de marzo de 1995.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras, Isidoro Picazo Valera.—20.441-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161/5 de la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, se hace público que la entidad «Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado Castellano Manchega», de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), efectuó el depósito de la escritura pública de constitución el día 7 de febrero de 1995 en el Registro de Cooperativas-Sección Central, habiéndose acordado por Resolución de 6 de marzo de 1995 la pertinente inscripción en el Libro de Asociaciones Cooperativas.

Madrid, 27 de marzo de 1995.—20.180.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION**Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario**

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 502.839,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica a don José Martos Avilés-Casco, cuyo último domicilio conocido es Alonso de Bazán, 5-5, 1, Marbella (29600 Málaga), que por la amortización del préstamo en el expediente número 502.839,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 4.090.226 pesetas en fecha 30 de diciembre de 1994, más 856,11 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de diciembre de 1994 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 6 de marzo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—20.191-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 503.239,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica a don José Antonio Bueno del Amo, cuyo último domicilio conocido es Juan Jiménez, 16, 6, B, Torrejón de Ardoz (28850 Madrid), que por la amortización del préstamo en el expediente número 503.239,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 2.248.081 pesetas en fecha 30 de diciembre de 1994, más 61,11 pesetas diarias

por intereses desde la mencionada fecha de 30 de diciembre de 1994 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 6 de marzo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—20.192-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 506.576,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica a don Rafael Pena Pérez, cuyo último domicilio conocido es Vega, 2, Ecija (41400 Sevilla), que por la amortización del préstamo en el expediente número 506.576,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 4.069.045 pesetas en fecha 30 de diciembre de 1994, más 912,80 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de diciembre de 1994 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 6 de marzo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—20.194-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 513.711,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica a don Constantino Calleja Dueñas, cuyo último domicilio conocido es Villaveta (09109 Burgos), que por la amortización del préstamo en el expediente número 513.711,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 2.881.599 pesetas en fecha 30 de diciembre de 1994, más 635,73 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de diciembre de 1994 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 6 de marzo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—20.195-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 406.193,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica a don Manuel Martí Queral, cuyo último domicilio conocido es Ramón y Cajal, sin número, Tortosa (43500 Tarragona), que por la amortización del préstamo en el expediente número 406.193,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 1.061.720 pesetas en fecha 30 de diciembre de 1994, más 93,51 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de diciembre de 1994 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 6 de marzo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—20.190-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 514.613,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica a don Francisco Javier Calleja Hierro, cuyo último domicilio conocido es Villaveta (09109 Burgos), que por la amortización del préstamo en el expediente número 514.613,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 2.976.131 pesetas en fecha 30 de diciembre de 1994, más 660,96 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de diciembre de 1994 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 6 de marzo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—20.196-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 525.079,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica a don Félix A. Rodríguez del Arco, cuyo último domicilio conocido es Pan y Toros, 33, 2, B, 28041 Madrid, que por la amortización del préstamo en el expediente número 525.079,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 3.990.939 pesetas en fecha 30 de diciembre de 1994, más 857,76 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de diciembre de 1994 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 6 de marzo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—20.197-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 638.180,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica a SAT 4582 Realba, cuyo último domicilio conocido es carretera Agrolacha, 117, finca Lachar, 18327 Granada, que por la amortización del préstamo en el expediente número 638.180,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 3.649.677 pesetas en fecha 30 de diciembre de 1994, más 794,66 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de diciembre de 1994 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 6 de marzo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—20.199-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 681.329,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica a don Anselmo Gabaldón Buedo, cuyo último domicilio conocido es Molinos, sin número, Pozoamargo (16708 Cuenca), que por la amortización del préstamo en el expediente número 681.329,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 3.871.521 pesetas en fecha 30 de diciembre de 1994, más 904,73 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de diciembre de 1994 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 6 de marzo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—20.200-E.

Notificación de descubierto previa a la vía de apremio expediente amortización del préstamo número 700.676,1

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica a SAT Compagnoni España N. 570, cuyo último domicilio conocido es finca L OM Albarrech, 25171 Lleida, que por la amortización del préstamo en el expediente número 700.676,1 del que es titular, adeuda al IRYDA la cantidad de 5.948.620 pesetas en fecha 30 de diciembre de 1994, más 1.289,37 pesetas diarias por intereses desde la mencionada fecha de 30 de diciembre de 1994 hasta el día de su pago.

Si en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ingresa en el IRYDA el importe de esta notificación, se certificará este descubierto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el 20 por 100 de recargo.

Madrid, 6 de marzo de 1995.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—20.201-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Industria, Comercio
y Turismo

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Resolución por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características son las siguientes:

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona rural de Archidona y Villanueva de Algaidas.

Características: Línea aérea de 25 KV, de 1.529 metros de longitud, con conductor AL-AC de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos, discurriendo entre las fincas «Juan Cano» y «La Cova».

Término municipal afectado: Archidona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 2.400.000.

Referencia: AT-678/2381.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

lados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 8 de febrero 1995.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—20.305-14.

MALAGA

Resolución por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características son las siguientes:

Finalidad: Electrificación del cortijo «Juan Cano», en término municipal de Archidona.

Características: Línea aérea de 25 KV, con conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos, que, partiendo de la estación de Archidona, finaliza en el cortijo «Juan Cano».

Término municipal afectado: Archidona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 1.888.980.

Referencia: AT-678/2382.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 8 de febrero 1995.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—20.304-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo
y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966,

de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT-5512.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Reforma de centro de transformación, tipo caseta, denominado «El Puerto», situado junto al edificio número 2 de la calle del Sella.

Se instalará un transformador de 630 KVA de potencia nominal, clase 24 KV/B2, y una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuitos y dos celdas de línea utilizables para el seccionamiento de las líneas de entrada y salida.

Emplazamiento: Ribadesella, término municipal de Ribadesella.

Objeto: Atender la demanda de energía eléctrica, así como la mejora y aplicación del servicio en la zona.

Presupuesto: 2.853.000 pesetas.

Oviedo, 28 de febrero de 1995.—El Consejero.—19.895.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio
y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» 295 y 296, de 11 de diciembre) se somete a información pública la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2574.

Nombre: «Solana».

Mineral: Calizas marmóreas.

Cuadrículas: 12.

Término municipal: Pinoso y Algueña.

Interesado: Juan Luis Máñez Beñot.

Designación: PP y vértice	Meridiano W	Paralelo N
1	1º 03' 00"	38º 21' 40"
2	1º 01' 40"	38º 21' 40"
3	1º 01' 40"	38º 20' 40"
4	1º 03' 00"	38º 20' 40"

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, número 29, Alicante.

Alicante, 28 de febrero de 1995.—El Director territorial, Esteban Capdepón Fernández.—20.246.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

BADAJOZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Olivenza».
Final: CT «San Rafael».
Término municipal afectado: Olivenza.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio: 20 KV.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total en kilómetros: 5,169.
Apoyos: Hormigón y metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 27.
Crucetas: Bóveda.
Aisladores: Tipo suspendido; material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Entre las localidades de Olivenza y San Rafael, cruzando la carretera de Olivenza y finca «San Andrés».
Presupuesto en pesetas: 7.894.581.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013700.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—20.303-14.

BADAJOZ

Resolución autorizando y declarando en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Santa Marina».
Final: CT «Banco Bilbao», con entrada y salida en los CCTT «Simago» y «Banesto».
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio: 20 KV.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 2,368.
Emplazamiento de la línea: Subestación «Santa Marina»-CT «Banco Bilbao».
Presupuesto en pesetas: 12.154.724.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013635.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de marzo 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—20.302-14.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

MADRID

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de línea eléctrica, a 45 KV, de doble circuito, con origen en la estación transformadora de Getafe y final en la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Valdemingómez. Expediente EXE-24

Aprobado, con fecha 31 de enero de 1995, el proyecto de ejecución de línea eléctrica, a 45 KV, doble circuito, con origen en la estación transformadora de Getafe y final en la planta de residuos sólidos urbanos de Valdemingómez; previa la correspondiente información pública, y declarada en concreto la utilidad pública por resolución de 3 de noviembre de 1994, llevando implícita la necesidad de urgente ocupación en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de ordenación del Sistema Eléctrico Nacional («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el próximo día 18 de abril de 1995 comparezcan en el Ayuntamiento de Getafe y en la Junta Municipal de Vallecas Villa, respectivamente, como punto de reunión para que, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido.

En el expediente expropiatorio la sociedad «Tir-madrid, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 15 de marzo de 1995.—El Director general, Luis de Alfonso de Molina.—21.604.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS

Término municipal de Getafe

Finca número	Titular	Domicilio	Población	Polígono	Parcela	Número de apoyos	Servidumbre — Metros lineales	Naturaleza	Día	Hora
8	Santiago Robles Navarro y otros.	Pinto, 13.	Getafe.	7	46	4	220	Olivar, labor secano.	18-4-1995	9,30
10	Manuel Garvía Herreros y otros.	Hospita San José, 61.	Getafe.	7	49	5	16	Labor secano.	18-4-1995	9,30
15	Cipriano Ocaña de Francisco.	Avenida General Palacios, número 4, 2.º	Getafe.	32	153	7	45	Labor secano.	18-4-1995	9,30
25	Desconocido.	—	—	7	83	15	88	Labor secano.	18-4-1995	10,00
27	Desconocido.	—	—	32	26	—	20	Labor secano.	18-4-1995	10,00
28	Desconocido.	—	—	32	37	—	5	Labor secano.	18-4-1995	10,00
40	José Escolar García e hijos.	Plaza de España, 8, bajo.	Fuenlabrada.	31	40	—	248	Labor riego.	18-4-1995	10,00

Término municipal de Madrid

Finca número	Titular	Domicilio	Población	Polígono	Parcela	Número de apoyos	Servidumbre — Metros lineales	Naturaleza	Día	Hora
7	Desconocido.	—	—	16	14	31	73	Labor secano.	18-4-1995	12,30
11 bis	José Pérez-Medel Santos.	Sierra Vieja, 74, 2.º, A.	Madrid.	11	95	—	60	Labor secano.	18-4-1995	12,30
14	Desconocido.	—	—	11	78	33	145	Labor secano.	18-4-1995	12,30
15	Herederos de Marcelino Jiménez Olalla.	Mediodía, 11, 1.º, B.	Numancia (Toledo).	11	74	—	80	Labor secano.	18-4-1995	12,30
16	Desconocido.	—	—	11	72	34	130	Labor secano.	18-4-1995	13,00
17	Desconocido.	—	—	11	102	—	125	Labor secano.	18-4-1995	13,00
18	Desconocido.	—	—	11	106	35	150	Labor secano.	18-4-1995	13,00

UNIVERSIDADES**AUTONOMA DE MADRID****Escuela Universitaria del Profesorado de EGB Santa María**

En este centro se han iniciado los oportunos expedientes para la expedición por extravío de los duplicados correspondientes al título de Maestra de Primera Enseñanza (plan 1950) de fecha 28 de febrero de 1974, folio 323, número 1.764, y al de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica de fecha 29 de abril de 1978, folio 247, número 6.254, a favor de doña Raquel Matamala Vázquez.

Lo que hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento

de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 21 de marzo de 1995.—El Administrador, Julián Negrodo Bordeje.—20.245.

BARCELONA**Facultad de Medicina**

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Marta Miquel Faig, que fue expedido por el Ministerio el día 8 de enero de 1982 y registrado con el número 277 en el Registro Especial del Ministerio y folio 214, número 1.282 del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto

en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 19 de enero de 1995.—El Decano, Cristóbal Mezquita.—14.691.

OVIEDO**Facultad de Medicina**

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Médico Especialista en Puericultura y Pediatría de doña Isabel García Tames, expedido el 29 de abril de 1977.

Oviedo, 2 de marzo de 1995.—El Decano, Antonio Cueto Espinar.—20.255.